

QUILLOTA, 21 de Enero de 2022.

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A NUM: 2.146 /VISTOS:

- 1) Oficio Ord. N°37/2022 de 12 de Enero de 2022 de Comisión Evaluadora a Alcaldesa (s), solicitando autorizar adjudicación de la Licitación Pública para el Proyecto denominado **“CONSERVACIÓN Y HABILITACIÓN VENTANAS SALAS DE CLASES Y TALLERES Y MANTENCIONES VARIAS ESCUELA ABEL GUERRERO, SAN PEDRO, COMUNA DE QUILLOTA”**, la cual se efectuó a través del Sistema Chile Compra **ID 2833-50-LQ21**, financiada mediante Convenio suscrito entre la Dirección de Educación y la Ilustre Municipalidad de Quillota, y el financiamiento de Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP) 2020.
- 2) D.A. N°10.101 de 03 de Diciembre de 2021 que aprobó Bases de la Licitación Pública denominada **“CONSERVACIÓN Y HABILITACIÓN VENTANAS SALAS DE CLASES Y TALLERES Y MANTENCIONES VARIAS ESCUELA ABEL GUERRERO, SAN PEDRO, COMUNA DE QUILLOTA”**;
- 3) Acuerdo N°26/2022 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 20/01/2022, Acta N°03/2022 que dice: **“Por unanimidad se aprueba autorizar Adjudicación de la Licitación Pública ID 2833-50-LQ21, denominada “CONSERVACIÓN Y HABILITACIÓN VENTANAS SALAS DE CLASES Y TALLERES Y MANTENCIONES VARIAS ESCUELA ABEL GUERRERO, SAN PEDRO, COMUNA DE QUILLOTA” al proponente identificado como:**

OFERENTE	: SERVICIOS DE CONSTRUCCION FMR LTDA
RUT	: 76.222.026-1
DOMICILIO	: 13 NORTE 853 OF. 803 VIÑA DEL MAR
REPRESENTATE LEGAL.	: LUIS FELIPE RETAMALES ESPINOZA
RUT REPRESENTANTE	: 15.830.267-5
DOMICILIO REP. LEGAL	: MARCO POLO 495 FUNDADORES CURAUMA
CONTACTO	: +56966996561// feliperetamales@fmr-ingenieros.cl
MONTO TOTAL	: \$114.067.339.- IVA incluido.
PLAZO	: 90 días corridos, contados desde la fecha Firma de contrato y/o Firma de acta de entrega de Terreno
PONDERACION	: 9.6 puntos de 10.

- 4) El acuerdo N°003-B/2021 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión de Instalación de Concejo Municipal periodo 2021-2024 de fecha 02/07/2021, que autoriza al Secretario Municipal la tramitación de los Acuerdos sin esperar la aprobación del Acta;
- 5) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DISTRIBUCION:

Concejales - Alcaldía -Control - Jurídico - Delegación San Pedro - RED-Q - Finanzas RED-Q - Javier Valenzuela García (ITO) Acuerdo N°26/2022 Acta N°03/2022 - Secretaría Municipal - Transparencia-
PVH/HCM/XVA/gdr.-

DECRETO

PRIMERO **ADJUDÍCASE** Licitación Pública ID 2833-50-LQ21, denominada “CONSERVACIÓN Y HABILITACIÓN VENTANAS SALAS DE CLASES Y TALLERES Y MANTENCIONES VARIAS ESCUELA ABEL GUERRERO, SAN PEDRO, COMUNA DE QUILLOTA” al proponente identificado como:

OFERENTE	: SERVICIOS DE CONSTRUCCION FMR LTDA
RUT	: 76.222.026-1
DOMICILIO	: 13 NORTE 853 OF. 803 VIÑA DEL MAR
REPRESENTATE LEGAL.	: LUIS FELIPE RETAMALES ESPINOZA
RUT REPRESENTANTE	: 15.830.267-5
DOMICILIO REP. LEGAL	: MARCO POLO 495 FUNDADORES CURAUMA
CONTACTO	: +56966996561// feliperetamales@fmr-ingenieros.cl
MONTO TOTAL	: \$114.067.339.- IVA incluido.
PLAZO	: 90 días corridos, contados desde la fecha Firma de contrato y/o Firma de acta de entrega de Terreno
PONDERACION	: 9.6 puntos de 10.

SEGUNDO **REDACTE** la Unidad de Asesoría Jurídica el Contrato correspondiente a la brevedad.

TERCERO **NÓMBRASE** como Inspector Técnico de Obra a Javier Valenzuela García, Supervisor de Obras Área de Infraestructura, Técnico en Construcción o quien le subroge.

CUARTO **ADOpte** el Departamento de Administración de Educación Municipal RED-Q, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dése cuenta.



Firmado Electrónicamente por:
XIMENA VALDIVIESO ARZA
GEOGRAFA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRA DE FE



Firmado Digitalmente por
PAULA VÁSQUEZ HENRIQUEZ
TRABAJADORA SOCIAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDESA (S)

DISTRIBUCION:

Concejales - Alcaldía -Control - Jurídico - Delegación San Pedro - RED-Q - Finanzas RED-Q - Javier Valenzuela García (ITO) Acuerdo N°26/2022 Acta N°03/2022 - Secretaría Municipal - Transparencia-
PVH/HCM/XVA/gdr.-